



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00938773- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Andrés Matta, por el cual solicita autorización para dictar clases en las materias "Sociología Económica" y "Epistemología" del Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Matta revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que dichas actividades serán desarrolladas durante los meses de noviembre-diciembre de 2022 y febrero-marzo de 2023, insumiéndole una carga horaria total de veinte (20) horas, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38.562) para dictar clases en las materias "Sociología Económica" y "Epistemología" del Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de esta Facultad, en el período indicado en el considerando pertinente, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

